

ACTA N° 01

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA Y Lic. Gustavo ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Teresa ÁLVAREZ y María Susana BERNASCONI. Por los Egresados: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO. Por los Alumnos: Sr. José María BAJINAY y Srtas. María Paula MORALES y Martina MINGORANCE PORTILLO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA. -----

--- Ausente: Con aviso: Ing. Juan Carlos NAJUL. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO. -----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ solicita autorización para tratar temas fuera del Orden del Día sobre dos alumnos que desean la prorrogar un semestre su estadía en Francia para continuar sus estudios; la prórroga de designación de una docente, y la terna propuesta para reemplazo por vacancia. Se autorizó.-----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO – Resolución N° 449/2018-CS.----

--- Teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 449/2018-CS del Consejo Superior se pone en funciones a los Consejeros/as electos/as a partir del 16 de agosto de 2018. Por tal motivo, por Secretaría de Consejo Directivo se entregó a los mismos copia certificada de la citada disposición, el Reglamento del Consejo Directivo –Ordenanza N° 02/1996-CD y su modificatoria Ordenanza N° 01/2001-CD y el formulario para conformar y proponer a los integrantes de las Comisiones del Consejo Directivo. Posteriormente, los Consejeros realizaron sus presentaciones. ----

--- Siendo la hora 18:00 ingresa a la sesión el Ing. Lucas Germán VIÑALS. -----

--- Se encuentra presente en la sesión el Ing. Jorge Luis MORENO, docente de esta Facultad, quien fue invitado por el Ing. FERNÁNDEZ a fin de proceder a entregarle la Medalla que otorgó la Universidad Nacional de Cuyo al personal que cumplió los 30 años de servicio en la Administración Pública. El citado profesional agradeció la distinción. -----

--- Siendo la hora 18:02 se incorpora a la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE.-----

--- A continuación y teniendo en cuenta el Reglamento del Consejo Directivo, el Ing. FERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo las siguientes propuestas: -----

1.1. SOBRE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

Presidencia recuerda a los miembros del Cuerpo que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Directivo, Apartado 4: sobre las Sesiones, el Consejo se reúne ordinariamente desde el 1 de marzo al 15 de diciembre, por lo menos dos veces al mes. También especifica que, en la primera sesión ordinaria de marzo, el Consejo debe fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias. Agrega que según los usos y costumbres institucionales, las sesiones ordinarias del Cuerpo se han desarrollado los MARTES A LA HORA 17:45. Preferentemente, ha sesionado los martes correspondientes a la segunda y cuarta semana del mes. Puesto a consideración y deliberado el asunto, por unanimidad de sus miembros, el Cuerpo acuerda que las sesiones ordinarias tengan lugar los MARTES A LA HORA 17:45, preferentemente los correspondientes a la segunda y cuarta semana de cada mes. --

1.2. SOBRE LAS CITACIONES A SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

Acto seguido, Presidencia se refiere a lo especificado por el Reglamento del Consejo Directivo respecto de las citaciones a los Consejeros: -----

Apartado 3: Sobre los Consejeros. De modo particular, en lo que se refiere al Punto 3.4, recuerda al Cuerpo que los Consejeros están obligados a asistir a todas las sesiones desde el día en que fueron nombrados, para las que serán citados con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. A continuación propone a los miembros del Cuerpo: 1) Que las citaciones a sesiones ordinarias sean realizadas utilizando el correo electrónico oficial de la Facultad de Ingeniería o de la Universidad Nacional de Cuyo; adicionalmente, los Consejeros que lo soliciten explícitamente, podrán recibir la citación a una cuenta de correo electrónico no oficial. 2) Que las cuarenta y ocho (48) horas de anticipación para ser citados sean horas corridas, sin tener en cuenta si corresponden a días hábiles o no. Es decir, si la sesión ordinaria está convocada a la hora 17:45 del martes, la citación deberá realizarse antes de la hora 17:45 del domingo precedente. Puesto a consideración, por unanimidad de los miembros del Cuerpo se presta acuerdo a: 1) Que las citaciones a sesiones ordinarias sean realizadas utilizando el correo electrónico oficial de la Facultad de Ingeniería o de la Universidad Nacional de Cuyo; adicionalmente, los Consejeros que lo soliciten explícitamente, podrán recibir la citación a una cuenta de correo electrónico no oficial. 2) Que las citaciones a los Consejeros se realicen con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, tal como lo indica el Reglamento y que, con carácter de excepcional, se autoriza la incorporación de nuevos temas hasta el día anterior de funcionamiento de las Comisiones. -----

1.3. PRESIDENCIA DE COMISIONES. -----

--- A continuación, el Sr. Decano propone a los miembros del Cuerpo la siguiente composición de las Presidencias de las Comisiones: -----

- COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: Dr. Francisco Javier CRISAFULLI. -----
- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----
- COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO: Ing. María Susana BERNASCONI. -----

- COMISIÓN DE CAMPUS: Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. -----
- COMISIÓN DE PERSONAL: Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----
- COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Dr. Francisco Javier CRISAFULLI. -----

--- Puesto a consideración, el Cuerpo prestó acuerdo por unanimidad de sus miembros. -----

1.4. NOTA-CUY: 32175/18. S/REEMPLAZANTES EN CASO DE VACANCIA. ARTÍCULO N° 38 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.-----

A continuación, con autorización, el Ing. FERNÁNDEZ expresa que, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo N° 38 del Estatuto Universitario; a saber: “En la primera sesión del Consejo Directivo, posterior a la asunción de las nuevas autoridades, se eligen tres reemplazantes de entre sus miembros que reúnan los requisitos para ser elegidos Decano/a, los cuales sustituyen al Decano/a y/o al Vicedecano/a, en los supuestos establecidos en el presente artículo. En los casos de vacancia definitiva del Vicedecano/a, desempeñará ese cargo el reemplazante elegido, hasta completar el mandato, de acuerdo al orden establecido en el párrafo anterior. En caso de vacancia definitiva de ambos, Decano/a y Vicedecano/a, si el período restante del mandato es menor a dieciocho meses, desempeñarán esos cargos los reemplazantes elegidos. Si el período restante del mandato es igual o mayor a dieciocho meses, el Consejo Superior convocará a elecciones dentro de los diez días de producida la vacancia para elegir a los nuevos titulares. Los reemplazantes elegidos ejercerán las funciones del Decano/a y del Vicedecano/a provisoriamente, hasta tanto asuman las nuevas autoridades. En caso de vacancia transitoria de ambos, Decano/a y Vicedecano/a, o sólo del Vicedecano/a, desempeñarán esos cargos los reemplazantes elegidos”. Y conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ordenanza N° 008/2014-CS, en lo referido a la vacancia definitiva y transitoria de Decano/a y Vicedecano/a, propone al Cuerpo la designación de los siguientes tres Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia contemplados en el Artículo N° 38 del Estatuto Universitario, según el Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a, con el siguiente orden de prelación: 1) Dr. CRISAFULLI, Francisco Javier; 2) Dra. BROTTIER, Lucía Inés; 3) Lic. ZAREV, Gustavo Ernesto. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los miembros del Cuerpo.-----

2. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:-----

- Acta N° 76 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de agosto de 2018, pendiente de aprobación.-----

--- Puesta a consideración del Cuerpo el Acta N° 76, la misma resultó aprobada por los señores Consejeros presentes, con observación de la Dra. Lucía BROTTIER en que se haga mención explícita de los nombres de los laboratorios de computación propuestos por el Sr. Alfredo REZINOVSKY.-----

3. INFORME DEL DECANO. -----

- A continuación, el Sr. Decano expone a los miembros del Cuerpo lo resuelto por el Consejo Superior en relación con los reclamos docentes, respecto de lo cual este

Consejo ya se expidió con anterioridad mediante Resolución N° 174/2018-CD, en la sesión ordinaria anterior. Luego procede a dar lectura a la declaración por la cual emite la Resolución N° 509/2018-CS del Consejo Superior; a saber: -----

DECLARACIÓN CONJUNTA – UNCUYO. -----

EL CONSEJO SUPERIOR, junto a la COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNCUYO, en su primera reunión luego de los procesos democráticos institucionales, decide expresar su preocupación respecto del conflicto salarial docente que no tiene resolución que responda a los escenarios de tarifazos e inflación. Resaltamos que en nuestro contexto, la inflación interanual oficial de Mendoza asciende el 34% y la acumulada a partir de enero de 2018, de un 23 %.

Además, se debilitan los espacios de diálogo creados para la negociación. La funcionalidad de la MNS debe ser recuperada.

Expresamos categóricamente nuestro apoyo a la lucha docente, consecuencia de ofrecimientos vergonzosos y tardíos: un incremento del 5% cobrado en mayo y un 5,8% a cobrar en setiembre, no acumulativo, que se decidió “dar” unilateralmente.

Solicitamos que se garantice el envío de las partidas presupuestarias del inciso 1 al 5 que permita la continuidad del normal funcionamiento de las universidades nacionales. Asimismo la adecuación presupuestaria para el 2019 que permita el crecimiento del sistema universitario.

Este nuevo Consejo Superior de la UNCUYO, para el periodo 2018-2022 renueva su compromiso con la dignidad docente, con una Universidad que sostenga los principios y valores reformistas, entre ellos la defensa de una educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación indelegable del Estado, y la defensa de su presupuesto para cumplir y desarrollar sus funciones sustantivas con inclusión, pertinencia y excelencia.

--- Luego, propone a los señores Consejeros adherir a lo resuelto por el Consejo Superior. El Cuerpo prestó conformidad.

--- Asimismo, se refirió a la marcha y sesión extraordinaria del Consejo Superior en la Plaza Independencia, ampliamente difundidas por los medios de la universidad como por los externos a la misma. Agrega que el orden del día fue el siguiente: 1) Defensa de la Universidad Pública y gratuita; 2) Situación Salarial Docente. De modo particular, expresa que todos los representantes de nuestra Facultad en el Consejo Superior participaron de la marcha y constituyeron el Cuerpo durante la sesión. El Cuerpo tomó conocimiento.

--- A continuación, con autorización del Cuerpo, otorga la palabra a los Consejeros Superiores, Srta. Candela PELLIZA, representante por los estudiantes, y al Dr. Carlos GARCÍA GARINO, representante por los Docentes, quienes solicitaron por nota la autorización para informar al Cuerpo lo tratado en la reunión extraordinaria del Consejo Superior que se realizó el 27 de agosto de 2018, en la Plaza Independencia, acerca del presupuesto universitario en general y la situación salarial de los docentes en particular.

--- Siendo la hora 18:35 ingresa a la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO.

--- Luego de la exposición que brindaron los Consejeros Superiores, el Ing. FERNÁNDEZ expresó que en relación a lo resuelto por el Consejo Superior esta Unidad Académica decreta el Asueto Administrativo para el día Jueves 30 de agosto, a partir de las 17 horas. Agrega que se han tomado los recaudos necesarios respecto a las mesas examinadoras que estaban previstas para dicho horario, y que la Facultad no impide a ningún docente adherir a las medidas de fuerza, que es un acto voluntario de los docentes.-----

4. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- Ratificación Resoluciones Nros. 295/2018 y 331/2018 dictadas por Decanato. ----
 - Resolución N° 295/2018: Teniendo en cuenta que está próximo a iniciarse el Curso de Nivelación correspondiente al Ingreso 2019, se designaron a los docentes que se desempeñarán en el mismo en las Áreas Matemática, Física e Introducción a la Arquitectura y para las carreras de Ingeniería y Arquitectura. Para la designación, se han hecho las evaluaciones de los docentes que trabajan en el Ingreso, con la metodología que se viene aplicando y dicha designación es temporal. Se ratificó.-----
 - Resolución N° 331/2018: Por renuncia del Profesor Titular, se designó al Lic. Javier José ROSENSTEIN en la asignatura “Informática” de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta que se sustancie el concurso. Se ratificó. -----
 - Adhesión a lo resuelto por el Consejo Superior mediante Resolución N° 509/2018-CS. -----
- El citado tema fue tratado en informe del Decano. -----

TEMAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: -----

- NOTA-CUY: 32415/2018 – ARTEAGA, Araceli Nair – S/Solicita extensión de su período de estadía en Francia.-----
 - NOTA-CUY: 32421/2018 – OBREDOR, Jonathan – S/Solicita extensión de su período de estadía en Francia.-----
- Expresa el Ing. FERNÁNDEZ que los alumnos Araceli Nair ARTEAGA y Jonathan OBREDOR de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, por el Programa ARFITEC, realizaron una movilidad de un semestre en el Instituto Mines Telecom (IMT) Francia y tienen la posibilidad de continuar; el Convenio lo prevé, la Universidad de destino los recibirá, y los estudiantes han manifestado que los gastos de estadía y manutención correrían por cuenta de ellos.-----
- Considerando que el Consejo Directivo autorizó la salida por un semestre, corresponde que la extensión de seis (6) meses, también lo autorice porque es una

atribución del Cuerpo para que se le asegure la condición académica en esta Facultad. Se prestó acuerdo.-----

--- Por otra parte, el Cuerpo dispuso delegar en el Decano la autorización para resolver situaciones referidas a modificación y/o extensión de los períodos de movilidades estudiantiles de esta Casa de Estudios, con el compromiso de informar al Cuerpo. Aquellos casos en que implique la realización de aportes económicos de cualquier naturaleza por parte de la Facultad de Ingeniería, requerirán de la aprobación del Consejo Directivo. -----

- Prorrogar la designación de la Dra. Ana Carolina OLIVERA, docente de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación” – Resolución N° 173/2018-CD. -----

--- Teniendo en cuenta que por Resolución N° 173/2018-CD se designó a la Dra. Ana Carolina OLIVERA hasta el 28 de agosto de 2018, y que la profesional ha presentado el Certificado del Examen Preocupacional definitivo, corresponde prorrogar su designación hasta el 31 de diciembre de 2018. Se aprobó. -----

--- Siendo la hora 19:00 se levanta la sesión. -----